

Cálculo de ISR mensual, ajustado y anual en Aspel-NOI 9.0



En este documento, se describirá brevemente la configuración que debes tener nómina con nómina para que el sistema realice los cálculos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de manera precisa.



¿Cómo saber en qué caso utilizar cada tipo de cálculo?

¡Muy fácil!



Todas las nóminas del mes deben estar configuradas con tipo de cálculo **mensual**, a excepción de la última nómina que debe estar configurada con tipo de cálculo **ajustado**. Ejemplo:



Figura 1 Ejemplo calendario quincenal.



Figura 2 Ejemplo calendario semanal.



2

¿Qué diferencia tiene el cálculo mensual del cálculo ajustado?

Cálculo mensual	Cálculo ajustado
SÍ está establecido en la ley y se calcula con base en las tarifas mensuales.	Aunque NO está establecido en la ley, obtiene la SUMA de los ingresos gravables del mes y realiza el cálculo con base en las tarifas mensuales establecidas en la ley.
~ ~	~ ~
Calcula un estimado mensual de	🛎 Obtiene un cálculo real mensual de
ISR y posteriormente muestra el	ISR y posteriormente muestra el del
del periodo (nómina).	periodo (nómina).

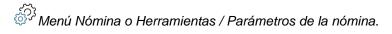
Y utilizar el **cálculo anual** es más simple: solo se utiliza al final del año, es decir, en la última nómina:



Figura 3 En la última nómina del año el cálculo es anual.

3 Configura Aspel-NOI

Para configurar adecuadamente el tipo de cálculo de ISR en tus nóminas, ingresa a:



En el campo **Tipo de cálculo**, elige el tipo (*mensual, ajustado o anual*) según corresponda; de acuerdo con lo descrito en este documento.



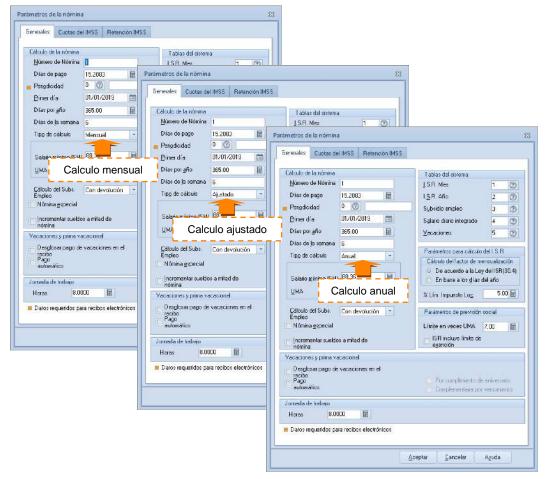


Figura 4 Configuración del tipo de cálculo según la nómina.

En resumen, esta configuración garantiza el correcto cálculo anual de ISR.

¡Listo! Con estos sencillos pasos, realiza el cálculo de ISR mensual ajustado.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>Tutoriales</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u>:



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento aquí.